Boletín Oficial Nº 4691

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Publicación Oficial

Corrientes, 17 de Noviembre de 2026

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente
Claudio Polich

Viceintendente
Ariel Báez

Secretaría General
Dra. María Florencia Ojeda

Secretario de Hacienda
C. P. Jorge Carlos Suaid

Secretario de Política Institucional
Lic. Héctor Torres

Secretario de Servicios Públicos
Dr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano
Dr. Lucas Carballo

Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana
Dr. Yamandú Barrios

Secretario de Obras Publicas
Ing. Juan Sebastián Gómez de la Fuente

Secretario de Turismo y Deportes
Dr. José Fernando Sand

Secretaria de Cultura y Educación
Dra. Keren Anderson

Secretario de Salud
C.P. Rafael Edwin Corona

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

INDICE 4691

RESOLUCIONES H.C.D

N° 332-P-2026: CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA a los vecinos de la ciudad de Corrientes, Proyecto de Ordenanza: Tarifaria para el Ejercicio 2027.

N° 183/2026: Aprueba Primera Lectura de la Tarifaria Ejercicio Fiscal 2027.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 161/26: Aprobar los gastos según consta en cuadro del Anexo I.

SECRETARIA DE SALUD

N° 259/26: Aprobar los gastos según consta en cuadro del Anexo I.

SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTES

N° 249/26: Autorizar la generación de horas compensables al agente TRIBULO VIVIANA.

N° 250/26: Dejar sin efecto en todos sus términos la Disposición N° 90/26.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 16 de noviembre de 2026.

RESOLUCIÓN N°: 183

VISTO:

El Expediente N° 6147-S-2026, de la Secretaría de Hacienda Ref.: E/Proyecto de Ordenanza: Tarifaria Ejercicio Fiscal 2027, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Secretario de Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) eleva Proyecto de Ordenanza de Actualización Tarifaria.

Que, resulta imperioso adecuar el valor de los Tributos establecidos.

Que, de acuerdo al Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal, (COM) se exige Doble Lectura para la creación de nuevos tributos o el aumento de los existentes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN
"Primera Lectura Tarifaria 2027"

ARTÍCULO 1°: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifaria Ejercicio Fiscal para el año 2027.

ARTÍCULO 2°: LA presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REMITE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISEÍS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Esc. [illegible] AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL
Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA- NUNCA MAS"

Corrientes, 16 de noviembre de 2026.-

RESOLUCION Nº 332-P-2026

VISTO:

El Expediente N° 6147-S-2026 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2027 y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Especial del día 16 de noviembre de 2026 a través de la Resolución N° 183/2026 del Honorable Cuerpo, se aprobó la Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza de Tarifaria correspondiente al período fiscal 2027.

Que, el Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal establece como requisito que, entre la primera y segunda lectura deberá realizarse Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor a Treinta (30) días corridos.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°. -: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2027

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del expediente N° 6147-S-2026 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2027.

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 01 de diciembre de 2026 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la Mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: http://concejocorrientes.gob.ar/ y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 26 de noviembre del presente año, mediante modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 18:30 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)

ARTICULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.-: PODRAN participar todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4°.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.-: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL
Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA- NUNCA MAS"

Corrientes, 16 de noviembre de 2026.-

RESOLUCION Nº 332-P-2026

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN: .....

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente N°6147-S-2026 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2027

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: **01 DE DICIEMBRE DE 2026 08:00 HORAS**

• DATOS DEL SOLICITANTE
1. NOMBRE Y APELLIDO:.....

2. DNI: .....

3. FECHA DE NACIMIENTO: .../...../.....

4. LUGAR DE NACIMIENTO: .....

5. NACIONALIDAD: .....

6. DOMICILIO: .....

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR: .....

8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: .....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)
( ) Particular interesado (persona física)
( ) Representante de Persona Física (1)
( ) Representante de Persona Jurídica (2)
( ) En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA
• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR
En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....

.....

.....

Se adjunta informe por separado.
• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....

.....

FIRMA:

ACLARACION:

Dra. Sena Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes